

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Citar al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Guillermo Alberto Francos, a fin de que comparezca presencialmente ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación de conformidad con el artículo 101, cap. 4, segunda parte: Autoridades de la Nación, de la Constitución Nacional.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según dice el artículo 101 de nuestra Constitución Nacional, es obligación del Jefe de Gabinete de Ministros asistir al menos una vez por mes a dar cuenta y explicar las acciones del Poder Ejecutivo Nacional y la marcha del gobierno. En tal sentido, es más que claro el capítulo cuarto en su segunda parte, que establece: "El jefe de gabinete de ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo71. Puede ser interpelado a los efectos del tratamiento de una moción de censura, por el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cualquiera de las Cámaras, y ser removido por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de las Cámaras".

Teniendo en cuenta que el anterior Jefe de Gabinete, el Ing. Nicolas Posse, se hizo presente en el Senado de la Nación el 15 de mayo de 2024 pero al poco tiempo fue relevado de su cargo, resulta de suma importancia para la calidad institucional y el conocimiento por parte de la sociedad toda que el actual Jefe de Gabinete, Dr. Guillermo Francos se haga presente a fin de que brinde las explicaciones pertinentes, tal como lo establece la manda constitucional de su función, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La relevancia de la presencia del Ministro Jefe, se hace más necesaria aún, toda vez que se han cumplido seis meses de la asunción del actual gobierno en los que existen más dudas que certezas respecto del rumbo de la economía y las instituciones en nuestra Nación.

Asimismo, entendiendo la relevancia y el conocimiento que tiene el actual Jefe de Gabinete del funcionamiento tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, y teniendo en cuenta la agenda parlamentaria del actual



oficialismo, resulta de gran interés y sustantiva importancia la presencia del Dr. Francos a los fines de explicar las acciones de gobierno derivadas tanto de la Ley Bases como del Paquete Fiscal aprobadas ambas por este Honorable Congreso, atento que a la fecha no lo ha hecho. En este sentido, es de relevancia sustantiva que se acerque a ésta honorable cámara a brindar explicaciones respecto de las negociaciones con diversos bloques y ediles que han sido cuestionadas por importantes sectores de la sociedad argentina y al momento no han sido respondidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Sabido es que el Jefe de Gabinete conoce los deberes de funcionario público y se entiende que es la persona idónea para brindar a esta Honorable casa las respuestas necesarias para aclarar sus acciones, informar sobre la marcha de este gobierno y dar cumplimiento firme a la Constitución de la Nación Argentina. El respeto irrestricto por las normas y las instituciones es fundamental para el normal funcionamiento de nuestra democracia, y para la legitimidad y legalidad de las acciones de gobierno.

Por lo expuesto, y a los fines de mejorar la convivencia democrática, sin oscurantismos y de cara a la sociedad argentina, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Alianiello, M.Eugenia

Selva, Sabrina

Gollán, Daniel

Aguirre, Hilda

Monzón, Roxana

Sand, Nancy

Yedlin, Pablo



Araujo Hernández, Jorge N.

Todero, Pablo

Ianni, Ana María

Freites, Andrea

Leiva, Aldo

Pedrini, Juan Manuel

Zabala Chacur, Natalia

Paponet, Liliana